



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°258-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 02 de agosto del 2023

VISTO:

El Oficio N°1608-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 05 de julio de 2023; Hoja de trámite S/N, de fecha 05 de julio de 2023; Oficio N°1703-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 17 de julio de 2023; Oficina N°153-2023-UNJ/P/AL, de fecha 19 de julio de 2023, Informe N°330-2023-UNJ/UTC, de fecha 20 de julio de 2023; Oficio N°1744-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 20 de julio de 2023; Oficio N°1401-2023-UNJ/OPP, de fecha 25 de julio de 2023; y;

CONSIDERANDO:

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;



Que, mediante Oficio N°1608-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 05 de julio de 2023, el Director General de Administración solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, reembolso a favor del CPC. Helo Pacheco Rojas, por concepto de publicación de la Resolución N°275-2023-CO-UNJ, referente a la modificación del cuadro de cargos estructurales de la clasificación de 6 cargos de empleado público (EC) a servidor público directivo superior (SP-DS) del instrumento de Gestión (CAP) de la Universidad Nacional de Jaén, por el importe de S/ 1, 600.00 (Un mil seiscientos con 00/100 soles);

Que, con Hoja de trámite S/N, de fecha 05 de julio de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora solicita al Director General de Administración reembolso a favor del CPC. Helo Pacheco Rojas, por concepto de publicación de la Resolución N°275-2023-CO-UNJ, referente a la modificación del cuadro de cargos estructurales de la clasificación de 6 cargos de empleado público (EC) a servidor público directivo superior (SP-DS) del instrumento de Gestión (CAP) de la Universidad Nacional de Jaén, por el importe de S/ 1, 600.00 (Un mil seiscientos con 00/100 soles);

Que, mediante Oficio N°1703-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 17 de julio de 2023, el Director General de Administración solicita al Asesor Jurídico, justificar la publicación de la Resolución N°275-2023-CO-UNJ, en el diario ahora Jaén, con la finalidad de continuar con los trámites correspondientes;

Que, mediante Oficina N°153-2023-UNJ/P/AL, de fecha 19 de julio de 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica informa al Director General de Administración, que estando en proceso de aprobación del CAP por SERVIR, se autorizó la publicación de la Resolución N°275-2023-CO-UNJ en el diario de mayor circulación regional, es por ello que con la finalidad de cumplir con el PRINCIPIO DE PUBLICIDAD y se emita informe del CAP;

Que, con Informe N°330-2023-UNJ/UTC, de fecha 20 de julio de 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa que la emisión de los comprobantes de pago se encuentran autorizados por SUNAT, por un total de S/ 1, 600.00 (Un mil seiscientos con 00/100 soles); el cual debe continuar con el trámite correspondiente;

Ahora, con Oficio N°1744-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 20 de julio de 2023, el Director General de Administración solicita al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, disponibilidad presupuestal para atender el reembolso a favor del CPC. Helo Pacheco Rojas, por concepto de publicación de la Resolución N°275-2023-CO-UNJ, referente a la modificación del cuadro de cargos estructurales de la clasificación de 6 cargos de empleado público (EC) a servidor público directivo superior (SP-DS) del instrumento de Gestión (CAP) de la Universidad Nacional de Jaén, por el importe de S/ 1, 600.00 (Un mil seiscientos con 00/100 soles);

Y, mediante Oficio N°1401-2023-UNJ/OPP, de fecha 25 de julio de 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite la disponibilidad presupuestal para atender el reembolso a favor del CPC. Helo Pacheco Rojas, por concepto de publicación de la Resolución N°275-2023-CO-UNJ, referente a la modificación del cuadro de cargos estructurales de la clasificación de 6 cargos de empleado público (EC) a servidor público directivo superior (SP-DS)



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°258-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 02 de agosto del 2023

del instrumento de Gestión (CAP) de la Universidad Nacional de Jaén, por el importe de S/ 1, 600.00 (Un mil seiscientos con 00/100 soles);


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reembolso de S/ 1, 600.00 (Un mil seiscientos con 00/100 soles), a favor del CPC. Helo Pacheco Rojas, por concepto de publicación de la Resolución N°275-2023-CO-UNJ, referente a la modificación del cuadro de cargos estructurales de la clasificación de 6 cargos de empleado público (EC) a servidor público directivo superior (SP-DS) del instrumento de Gestión (CAP) de la Universidad Nacional de Jaén.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución al CPC. Helo Pacheco Rojas y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
.....
Lic. Vladymir Teófilo Rodríguez Urbina
Director General de Administración